

ANEXO 1. INSTRUCCIONES PARA AUTORES PARA PRESENTACION DE MANUSCRITOS

Criterios Generales para la aceptación de manuscritos

La Revista Honduras Pediátrica se reservará todos los derechos legales de reproducción del contenido. Los manuscritos se reciben en el entendido de que son originales e inéditos; que no han sido publicados parcial o totalmente ni sometidos para publicación a ningún otro medio y que no lo serán sin autorización escrita del Consejo Editorial de la Revista.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales: idoneidad del tema para la Revista, solidez científica, coherencia del diseño (planteamiento lógico del problema y plan para lograr el objetivo del estudio), originalidad, actualidad y aplicabilidad de la información; acatamiento de las normas de ética de la investigación y de la publicación.

Los artículos deben seguir las instrucciones para autores aquí descritas.

B. Especificaciones

La Revista Honduras Pediátrica sigue, en general, las pautas marcadas en la revistas biomédicas, elaborado por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (ICMJE) también conocidas como "normas de estilo de Vancouver".

C. Envío del manuscrito

El manuscrito original deben ser elaborados en una sola fila, en letra arial 12 y 1.5 de interlineado y ser enviados vía electrónica (revistahonduraspediatria@gmail.com) donde se acusara de recibo, además deben de incluir su respectiva carta de solicitud de publicación con la declaración de autoría y conflicto de intereses si lo existir.

D. Artículos:

Dependiendo el artículo se implementaran las siguientes indicaciones:

d.1 Título: deberá anotarse el nombre del artículo en español e inglés; nombres primero y segundo apellidos del autor (es); con una referencia en la parte inferior izquierda de la pagina, describiendo cargo, departamento e institución en que trabaja el autor (es). Además de agregar datos para contacta al autor principal como dirección, correo electrónico y número telefónico.

d.2 Resumen: debe ser conciso y aportar el máximo de información posible sobre el contenido del trabajo, las conclusiones importantes y la nueva información cada trabajo debe de ir acompañado de una síntesis de su artículo en escrito en español e inglés, no debe exceder de 350 palabras para artículos originales y para revisión; para el resto no debe exceder de 200 palabras.

d. 3 Palabra clave: se debe colocar al final del resumen, utilizándose de 3 a 10 palabras claves ó frases cortas que capten los temas principales del artículo.

d.4 El cuerpo de los Artículos, deberán ser dirigidos según su categoría, se desglosa a continuación cada una de las características respectivas:

d.4.1 Artículo Original: no debe de exceder mas de 3500 palabras y se debe presentar según el siguiente formato:

- **Introducción.** Se debe redactar en un máximo de tres párrafos, debe brindar información sobre el problema a investigar, así como justificarse la investigación y ponerse en contexto basados en referencias pertinentes. No debe contener cuadros ni figuras.
- **Metodología.** Debe redactarse en tiempo pasado. Esta sección debe explicar de manera detallada el tipo de estudio realizado, tiempo de duración del mismo, lugar donde se realizó, describir claramente la selección y características de la muestra, las técnicas, procedimientos, equipos, fármacos y otras herramientas utilizadas, de forma que permita a otros investigadores reproducir la experiencia. Así mismo, se deberán incluir los métodos estadísticos utilizados y especificar los aspectos éticos observados durante la investigación como el consentimiento informado de los sujetos que participaron en el estudio. Se podrán usar referencias bibliográficas pertinentes.
- **Resultados.** Debe redactarse en tiempo pasado. Se presentaran los hallazgos más importantes de la investigación realizada, utilizando de preferencia la forma expositiva y sólo cuando sea estrictamente necesario los cuadros, figuras o ilustraciones. No debe repetirse en el texto lo que se afirma en las ilustraciones, cuadros o figuras. Los resultados no deben expresar interpretaciones, valoraciones, juicios o afirmaciones, ni utilizar expresiones verbales como estimaciones cuantitativas (raro, la mayoría, ocasionalmente, a menudo) en sustitución de los valores numéricos. El número máximo de cuadros permitido es de cinco.
- **Discusión.** Debe redactarse en tiempo pasado. Esta sección va de lo particular (los hallazgos más importantes de la investigación) a lo general, interpretándose los principales resultados del estudio en el contexto de la literatura general pertinente y estableciéndose comparaciones con otros estudios. Debe destacarse el significado y la aplicación práctica de los resultados, las limitaciones y las recomendaciones para futuras investigaciones. Se debe enfatizar en aquellos aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se deriven de ellos. Podrán incluirse recomendaciones cuando sea oportuno. Se considera de especial interés la discusión de estudios previos publicados en el país por lo que se sugiere revisar y citar la literatura nacional o regional relevante relacionada con el tema con el propósito de respaldar la idea central que se está discutiendo. Se debe evitar que la discusión se convierta solamente en una revisión bibliográfica y que se repitan los conceptos que aparecieron en otras secciones.

d.4.2 Artículo para presentación de casos clínicos: no debe de exceder de 3000 palabras y debe contener el siguiente formato

- **Introducción.** Como se explico en articulo original
- **Presentación de caso.** En esta sección se debe concretar de manera sencilla el caso o casos a describir, tomando en cuenta antecedentes de importancia, exámenes de laboratorio o de imagen que apoyen el caso.
- **Discusión:** debe de redactarse en tiempo pasado, debe ir orientado en comparar la literal tanto nacional como internacional sobre el caso expuesto, se debe enfatizar en aspectos nuevos y de importancia referente al tema.
- **Conclusiones:** este apartado se debe incluir, comentarios o recomendaciones sobre la solución del caso, particularidades científicas y concluir clarificando los aspectos discutibles y destacando el mensaje que debe quedar al final.

d. 4.3 Artículos de Revisión Bibliográfica: no exceder más de 5000 palabras, debe contener el siguiente formato:

- Introducción
- Epidemiología
- Etiología
- Clínica
- Diagnóstico
- Tratamiento
- Conclusiones

d.4.4 Series de Educación Medica Continua:

- Anatomía Patológica en Pediatría: se puede presentar como un artículo de presentación de caso o revisión bibliográfica (actualización de tema) ya descritos anteriormente.
- Terapéutica Pediátrica e Imágenes en Pediatría: este ítem contendrá información, imágenes o boletines resumidos de temas de actualidad.
- Retos Diagnósticos: este apartado será destinado a enfermedades de difícil diagnóstico o de desafío para el médico, con poca frecuencia de presentación, pero que es importante reconocerlas con precisión. Serán casos clínicos cortos con datos claves (historia clínica exploración física e incluyendo imágenes). Su presentación será sin exceder una hoja, se puede dar opciones de respuesta para el lector y así mismo poder responder a dicho reto, enviando su sospecha diagnóstica por medio de la página de la Asociación Pediátrica de Honduras en el ítem de Revista Honduras Pediátrica “Reto Diagnóstico”

d. 4.5 Algoritmos de Abordaje en sub-especialidades en Pediatría.- se referirá a Abordajes o guías breves de temas especializados con el objeto de divulgar la información de sub-especialidades pediátricas.

d.4.6 Salud Pública y Administración de Servicios de Salud. Temas de interés general de los problemas que inciden sobre la población infantil. Informes del Ministerio de Salud Pública en materia de Salud Infantil.

ANEXO 2.

CARTA DE AUTORIA

Mediante el presente documento, los autores que suscriben el manuscrito, manifiestan que el mismo ya ha sido leído y aprobado por todos y cada uno de ellos para ser enviado a la Revista Honduras Pediátrica. Así mismo, los derechos de publicación del artículo

serán cedidos en calidad de EXCLUSIVIDAD a la Revista Honduras Pediátrica y constatamos que el contenido del artículo corresponde a material no publicado previamente. Autorizamos también la divulgación del mismo en la versión impresa, así como en la electrónica de Honduras Pediátrica con protección a sus derechos de autor.

Titulo del Artículo

Nombre de los Autores/firma

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES FINANCIEROS

Las actividades que pueden generar conflicto de intereses son aquellas en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar afectado por otro interés secundario, como el beneficio financiero, promoción personal o profesional. En este sentido, he leído y comprendo el código de declaración de conflicto de intereses. En el siguiente documento declaro los intereses con la industria de la salud y aquellas situaciones que podrían afectar mis actuaciones dentro del proceso al que he sido invitado a participar. Esta declaración hace recuento de los vínculos y posibles intereses directos e indirectos durante los últimos dos años. Tipos de conflicto:

- Financiero: cuando el individuo tiene participación en una empresa, organización o equivalente, que se relaciona directamente (como socio, accionista, propietario, empleado) o indirectamente

(como proveedor, asesor o consultor) con las actividades para las cuales fue convocado o requerido. Ejemplo: recibir remuneración por dictar conferencias o asesorar en aspectos específicos, se considera un potencial conflicto de intereses financiero.

- Pertenencia: derechos de propiedad intelectual o industrial que estén directamente relacionados con las temáticas o actividades a abordar. Ejemplo: tener la autoría de invenciones y/o ser dueño de patentes.

- Familiar: cuando alguno de los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o quien esté ligado por matrimonio o unión permanente, estén relacionados de manera directa o indirecta en los aspectos financieros o de pertenencia, con las actividades y temáticas a desarrollar.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES FINANCIEROS, DE PERTENENCIA O FAMILIARES,

2. Conflicto de intereses: _____

3. ¿Existe alguna otra circunstancia que pudiera afectar su objetividad o independencia o que afecte la percepción de los demás de su objetividad o independencia? (Describa las circunstancias. Si no existen, escriba ninguna).

Nombre de los Autores/firma